LITORALPRESS

Fecha: 02-05-2026
Medio: La Prensa Austral
Supl. : La Prensa Austral
Tipo: Noticia general
Título: Víctima de femicidio frustrado fue aeroevacuada desde Porvenir y amplían detención de imputado

Pág. : 3
Cm2: 706,5

Tiraje: 5.200
Lectoría: 15.600
Favorabilidad: No Definida

El lunes será la audiencia de formalización

Víctima de femicidio frustrado fue aeroevacuada desde Porvenir y amplían detención de imputado

La madrugada de este viernes 1 de mayo, un episodio de violencia intrafamiliar irrumpió el descanso de los vecinos de Porvenir. Varios testigos llamaron a Carabineros tras haber escuchado desesperados gritos de auxilio de una mujer. Cuando funcionarios llegaron al lugar, cerca de las 7 de la mañana, encontraron a un hombre en estado de ebriedad y a una mujer tendida en el piso con lesiones y en estado inconsciente. Personal del Samu brindó los primeros auxilios y trasladó a la víctima hasta el Hospital de Porvenir, desde donde se requirió aeroevacuación al Hospital Clínico en Punta Arenas.

Desde la Tercera Comisaría de Carabineros de Porvenir informaron de la detención inmediata de un sujeto de 50 años de edad, identificado con las iniciales A.F.G.G, desde un domicilio en eñ pasaje Adolfo Gesell. En el Hospital de Porvenir, el facultativo médico diagnosticó lesiones de carácter reservado, con posible complicación craneal, lo que obligó a realizar las gestiones para realizar la aeroevacuación.

En tanto, la Fiscalía local de Tierra del Fuego dispuso que la Sección de Investigación Policial (Sip) de la Comisaría de Porvenir realice los peritajes en el sitio del suceso.

Defensa cuestionó detención

En la audiencia de control de detención celebrada en el Juzgado de Garantía de Porvenir, el abogado defensor impugnó la legalidad del procedimiento policial, argumentando que no había constancia escrita de los testigos que habrían alertado a los funcionarios, que no se dejó registro de los motivos del ingreso al domicilio y que al momento de llegar no había lesiones evidentes ni nexo causal comprobado entre la situación de la víctima y una conducta del imputado. La defensa planteó además que una declaración del imputado al personal médico -entregada sin advertencia de sus derechos- señalaba que él habría encontrado a la mujer en ese estado luego de traerla desde un local comercial.

La Fiscalía rebatió esos argumentos planteando que los vecinos que realizaron los llamados ya estaban identificados y prestando declaración, y que habían presenciado al imputado golpear a la víctima con puños y patadas antes de arrastrarla al interior de la vivienda. Argumentó, además, que Carabineros tenía el deber de prestar auxilio a una persona inconsciente avistada desde la puerta.

Formalización el lunes

El tribunal rechazó la incidencia planteada por la defensa, señalando que la actuación policial debe evaluarse con los antecedentes disponibles en el momento -los llamados de vecinos, el hallazgo de la víctima inconsciente y la presencia del imputado en el lugar- y no con una perspectiva posterior. Estimó que esos elementos constituían indicios suficientes para actuar. Sin perjuicio de ello, el juez observó que al imputado no se le facilitó ropa adecuada al momento de la detención -fue llevado sin zapatos y sin prenda en el torso- e instruyó a Carabineros a garantizar esa condición en procedimientos futuros.

El Ministerio Público solicitó una ampliación de la detención de 72 horas para continuar recabando antecedentes, incluyendo declaraciones de testigos presenciales y los resultados de los exámenes médicos de la víctima, quien aún no ha podido prestar declaración. La defensa se opuso a la extensión máxima y propuso 48 horas. El tribunal amplió el plazo hasta el lunes./LPA

Foto Cedida.

En esta pequeña vivienda del pasaje Adolfo Gesell de Porvenir se perpetró en la madrugada de ayer un violento episodio de femicidio frustrado. Por la ventana abierta que se observa a la derecha, ingresó un funcionario de la Sip para constatar el estado de la víctima.

Acusado había protagonizado un hecho similar en 2014

En 2014 ya había tenido otro violento episodio de violencia intrafamiliar con una pareja anterior, que le costó varios años de cárcel efectiva, el autor del femicidio frustrado ocurrido en la madrugada del 1 de mayo en el pasaje Adolfo Gesell de Porvenir, A.F.G.G., de 50 años de edad. En esa ocasión, el agresor golpeó repetidas veces a su anterior compañera de vida, aunque sin provocarle lesiones de gravedad, como ocurrió ahora con su actual pareja.

Según se pudo conocer este viernes en la capital fueguina, a primeras horas del día el sujeto concurrió al Crub Croata, donde se desarrollaba una fiesta, para retirar a la mujer, que estaba en el festejo y había bebido en exceso, llevándosela a los tirones y de manera brusca, en medio de insultos y amenazas. Poco después, a las afueras del domicilio común, vecinos vieron cómo el hombre golpeaba a la mujer y la arrojó contra el cemento de la vereda.

Lo peor vendría después, ya que la arrastró al interior del inmueble de ambos, donde los llantos y gritos desesperados de la joven despertaron a más vecinos, quienes ya habían llamado a Carabineros. Algunos minutos más tarde llegó la patrulla policial, a la que extrañó encontrar al acusado afuera de la vivienda y decir que "no pasaba nada", lo que fue fuertemente resistido por los vecinos.

Fue cuando un funcionario de la Sección de Investigación Policial (Sip) ingresó al patio y accedió por una ventana lateral al interior. Allí hallaron a la mujer, tendida sobre una cama, que el agresor cubrió con una sábana, quizás creyendo que la había asesinado y al lado había un hacha, que se desconoce si pretendía usarla contra la mujer.

A.F.G.G. cumplió una condena anterior por 5 años, imputado por la agresión de su mujer anterior, tras lo cual trabajó en una discotheque, en una pesquera y recientemente en dos hoteles de la ciudad, como camarero.

Ilustre Municipalidad de Punta Arenas

HORARIO DE VISITAS
CEMENTERIO MUNICIPAL

Se establece el siguiente horario de visita al Cementerio Municipal "Sara Braun", a contar del
01 de mayo de 2026 y hasta el 31 de agosto de 2026

APERTURA: 09:00 horas
CIERRE: 18:00 horas

Ilustre Municipalidad de Punta Arenas

SE NECESITAN

SOLDADORES, ENFIERRADORES, CARPINTEROS, ALBAÑILES Y JORNALES PARA OBRA EN PUNTA ARENAS,

PRESENTAR CURRÍCULUM Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES AL CORREO
postulacionespuq18@gmail.com